

## CONSIDERANDO

**Que** el 4 de noviembre del presente año, la ilustre y altiva ciudad de **SAN FRANCISCO DE PELEUSI DE AZOGUES**, cumple el **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de evocación de la Gesta Libertaria de su Emancipación Política Administrativa;

**Que** durante su vida cantonal, la Inclita capital de los Cañaris ha brindado su patriótico y generoso aporte al desarrollo y progreso austral y nacional, así como al bienestar de su visionaria población;

**Que** la virtuosa personalidad de su pueblo ha creado una inconfundible caracterización en la práctica de sus más altos valores cívicos y éticos, que le han valido el espontáneo reconocimiento de la Patria;

**Que** es deber de la Función Legislativa, enaltecer la celebración de este magno acontecimiento, en su real significado para toda la Nación; y,

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

Saludar con patriótica emoción y solidaridad la celebración del **CLXXXIII ANIVERSARIO** de Emancipación Política de la ciudad de **SAN FRANCISCO DE PELEUSI DE AZOGUES**, capital de la ilustre provincia del Cañar.

*Exaltar tan histórica conmemoración, destacando el extraordinario aporte al desarrollo nacional de Azogues y su valeroso pueblo.*

*Comprometer la labor institucional de la Función Legislativa en la tramitación de todos los proyectos de legítimo interés y beneficio para la progresista y laboriosa ciudad de Azogues.*

*Coadyuvar la gestión del Parlamento en coordinación con todas las funciones del Estado para concretar las justas aspiraciones, que impulsan con todo merecimiento y derecho, los altivos ciudadanos azoqueños a través de sus Representantes.*

Los Honorables **SEGUNDO I. SERRANO SERRANO, GALO ORDÓÑEZ GARATE y MARIA AUGUSTA RIVAS SACOTO**, Diputados por la provincia del Cañar, entregarán el presente Acuerdo Legislativo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, en la sesión solemne que con este motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**